

de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles y que a continuación se relaciona.

Número de expediente: 116/2008/5978.

Actividad: bar-restaurante kebab.

Titular: "Comercializadora Babilonia, Sociedad Limitada".

Situado: calle Alcalá, número 375, planta baja.

En Madrid.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García de Robles Vara.—El jefe de la Sección de Licencias y Autorizaciones, Javier Casal Querol.—Visto bueno, la secretaria de Distrito, Paloma Prado Martínez.

(02/11.992/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/07696.

Actividad: bar-restaurante con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Juan José Rodríguez Rodríguez.

Situado: avenida de la Albufera, número 432, local 9-B.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/12.087/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Negociado de Licencias

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/07660.

Actividad: bar-restaurante (ampliación superficie y elementos) con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Francisco Gutiérrez Román.

Situado: calle Juan Navarro, número 13, planta baja y sótano.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/12.086/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/04486.

Titular: don Aurelio Domínguez Fernández.

Emplazamiento: calle Esfinge, número 76, planta baja.

Actividad: restaurante.

Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/12.752/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2009/3222.

Actividad: bar.

Titular: "Comercial Chirila, Sociedad Limitada".

Situación: calle Castrillo de Aza, número 7.

En Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/13.013/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de fecha 10 de noviembre de 2009, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 110/2008/13007, denominado «Prestación del servicio de cafetería en los centros culturales "Fernando de los Ríos", "Campamento", "Lucero", "El Greco" y "Almirante Churruca" del Distrito de Latina».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 110/2008/13007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: regular la prestación del servicio de cafetería de los centros culturales y socioculturales “Fernando de los Ríos”, “Campamento”, “Lucero”, “El Greco” y “Almirante Churrua” del Distrito de Latina.
 - b) Lugar de ejecución: en los espacios previstos para ello en los centros culturales y socioculturales del Distrito de Latina correspondientes con el objeto del presente contrato, y según plano anexo al pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: veinticuatro meses, a partir del 1 de enero de 2010, salvo que por causas ajenas a la voluntad del contratista este no pudiera disponer del local para iniciar la explotación, en cuyo caso el plazo comenzará a contar desde el momento en que el adjudicatario tome posesión de las instalaciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Canon anual de licitación al alza: lote 1, 550 euros; lote 2, 470 euros; lote 3, 470 euros; lote 4, 550 euros, y lote 5, 470 euros.
5. Garantía provisional: no.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe del canon de adjudicación del contrato.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-B.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfonos: 917 107 945 y 915 047 823.
 - e) Fax: 917 108 479 y 917 158 479.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Artículo 64 de la LCSP, apartado 1.c):

 - Requisitos mínimos de solvencia:
 - a) Informe de institución financiera en el que se certifique el cumplimiento de un saldo medio anual de 3.000 euros.
 - b) La cifra global de negocio debe ser al menos de 10.000 euros anuales en cada uno de los tres últimos años o igual o superior a 10.000 euros desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años, lo que se acreditará mediante la presentación de la declaración del impuesto de sociedades en el caso de personas jurídicas. En caso de personas físicas, una renta anual mínima de 10.000 euros, lo que se acreditará mediante la presentación del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Acreditación de la solvencia técnica:

— Por remisión del artículo 68: artículo 67 de la LCSP, apartado a):

 - Requisitos mínimos de solvencia:
 - a) Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fecha y beneficiarios públicos o privados de las mismas. De al menos uno de los trabajos, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - b) Se considerará acreditada esta solvencia mediante la presentación por el licitador de la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato,

con especial referencia a lo estipulado sobre el mismo en los pliegos de prescripciones técnicas-carné de manipulador de alimentos.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
 10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
 - e) Hora: a las doce.
 11. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios:
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Precios de venta al público: hasta 3 puntos.
 - 2) Canon ofertado: hasta 7 puntos.
 12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfildecontratante
- Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José Antonio Frutos Páez.

(01/4.521/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro

Resolución de 16 de noviembre de 2009, del gerente del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 119/2009/03595, denominado “Realización de actuaciones en los Centros Culturales del Distrito desde el 15 de enero hasta el 30 de diciembre de 2010”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2009/03595.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: realización de actuaciones culturales en los Centros Culturales del Distrito.
 - b) Plazo de ejecución: del 15 de enero al 30 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (sin IVA), 66.379,31 euros; IVA, 10.620,69 euros (tipo 16 por 100); importe total (con IVA), 77.000 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).